

E D I T O R I A L

La complejidad de la vida moderna hace imperativo - adoptar normas de convivencia que permitan no solo la garantía de la seguridad pública y la estabilidad política, sino la oportunidad económica y crear las condiciones sociales para el progreso individual. En todas las latitudes, los responsables de la política gubernamental tratan de encontrar las fórmulas más adecuadas para alcanzar metas de desarrollo económico compatibles con los avances logrados en otros campos de la actividad humana y en respuesta a la urgencia de los pueblos por una vida mejor.

Esta preocupación, ha estado presente en el proceso - histórico de nuestro país donde se han intentado cambios institucionales y sistemas de acción colectiva que, en perspectiva histórica, han revelado una tendencia hacia la solución de los grandes problemas nacionales.

Por ello, en el curso actual de los acontecimientos - internacionales, nuestro país no puede quedar a la zaga en el desarrollo de una forma de gobierno que ha demostrado eficacia para el cumplimiento de los fines colectivos en otros países. Obviamente, queda dentro de este contexto, un amplio margen de discusión sobre si esos sistemas de gobierno y esos métodos de operación en el orden público son --

adaptables a la idiosincracia, a la tradición histórica y al carácter del pueblo para el cual están destinados; mas lo que no es ya discutible es que una buena norma de gobierno pueda fundamentarse en la improvisación.

Atentos a estos desarrollos y concientes de que la intervención económica del Estado en nuestro país reclama de una administración más amplia y más eficaz, hemos integrado este número de -- nuestra REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA con temas relativos a la planeación del desarrollo. Con ello se pretende hacer referencia no solo la planeación económica como una definición de metas para -- alcanzar más altos niveles de progreso material, social y cultural, sino también, relacionarlo con el aspecto instrumental representado por la planeación de la Administración Pública, como condición ineludible -- para la realización de los programas económicos del Estado.

Diversos son los enfoques de los trabajos que aqui se incluyen; sin embargo, todos ellos convergen en la necesidad de racionalizar la acción del Estado en el cumplimiento de las metas de carácter social y económico. Y en este propósito subyace también la necesidad de superar la estructura y funcionamiento del aparato administrativo como instrumento fundamental para impulsar el desarrollo económico.

Está fuera de duda que la planeación del desarrollo socio-económico no es un sistema privativo de ningún régimen de go-

bierno: es mas bien, valga la expresión, un expediente de eficacia comprobada para acelerar el progreso de la sociedad humana; y si en un afán tendencioso se le ha conceptualizado como atentatoria de las libertades políticas, puede aseverarse que, por el contrario, al permitir en su formulación y desarrollo una amplia participación de los diversos sectores sociales, lejos de limitar las libertades políticas, les da un significado real, - al atenuar los efectos del libertinaje económico.

Es sintomático que, recientemente, la preocupación - por estos temas haya motivado diversas iniciativas en varias de las instituciones de cultura superior de nuestro país; lo mismo en la Universidad Nacional Autónoma de México, que en el Instituto Politécnico Nacional, se han celebrado diversos eventos que ponen de relieve la importancia de la planeación para el desarrollo económico y social.

No hay argucia válida para evitar que se estructure una forma de gobierno que beneficie a las grandes mayorías del pueblo. Configurar un desarrollo de la acción pública, paralelo a la evolución dinámica que en otros campos ha logrado nuestro país, representa no solo una responsabilidad de la presente generación, sino un imperativo - impostergable para aglutinar la conciencia nacional en la hora dramática que nos ha tocado vivir, y que, en lo exterior, ha de manifestarse en el decoro de nuestra posición internacional y en lo interior, en una más justa distribución de nuestra riqueza y en una visión más segura y - digna de nuestro porvenir.

En la reunión ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Administración Pública, celebrada el 6 de julio del presente año, fueron aceptadas las solicitudes de ingreso a esta Asociación de las siguientes personas:

Lic. Sergio Benhumea
Lic. Lidia Camarena
Lic. Evangelina Castro
Lic. Luis García Cárdenas
Dr. Miguel Angel Gil Corrales
Lic. Eduardo Guerrero del Castillo
Ing. Victor Lomeli Delgado
Lic. Adolfo Lugo
Lic. Victor Manzanilla Schäffer
Lic. Juan José Ortega Espinosa
Lic. Ignacio Pichardo
Lic. Roberto Ríos Elizondo
Lic. Luis Adolfo Santibañez
Arq. Fernando Sepúlveda Amor
Lic. y Profa Diana Torres Ariceaga
Sr. Dauno Tótoro Nieto

Al expresar nuestro beneplácito por la incorporación de los nuevos Miembros a este Instituto, hacemos votos porque la aportación de su esfuerzo contribuya al desarrollo de la ciencia y prácticas administrativas en nuestro país.

INSTITUTO DE ADMINISTRACION PUBLICA

México, D.F., agosto de 1965